MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación

Santiago, 13 de septiembre de 2010.-

SEÑOR:
AMÉRICO ROMERO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL
E. S. D.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º inciso 9 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, me dirijo a Usted, a fin de expresarle cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa para la **CONSTRUCCION DE VEREDA EN LA AVENIDA GRAL. DÍAZ**, se han presentado las siguientes ofertas:

ORDEN	NOMBRE	MONTO Gs.
01	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO	57.464.000
02	PEREIRA CONSTRUCCIONES	59.851.000
03	CONSTRUCTORA 3 A	66.000.000
04	SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES	68.200.000
05	R.G. CONSTRUCCIONES	71.530.250
06	S. P. CONSTRUCCIONES	90.850.285

Que, conforme lo Establece la Ley 2051/03 Modificado por la Ley 3439/07 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario 21909/03 y sus modificaciones según Decreto Nº 5174/05, esta Jefatura de Contrataciones, considera que la oferta presentada por **la Empresa CONSTRUCTORA SAN FERNANDO**, en la suma de **guaraníes 57.464.000** (cincuenta y siete millones, cuatrocientos sesenta y cuatro mil), es la oferta más solvente y conveniente, cumpliendo con todos los recaudos y documentos establecidos en el llamado y según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63º del Decreto Reglamentario 21.909/03 para su evaluación.-

En Consecuencia, la U.O.C, recomienda, adjudicar a la citada Empresa, la Construcción referida.-

Atentamente...

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO U.O.C.

Cesar Ulises Romero P.
ENCARGADO DE LA U.O.C.